

## Instan a los afectados de Conde Ducasal de Atarfe a reclamar su dinero por la vía civil

**La promotora debería tener un aval bancario o seguro para hacer frente a esta situación**

Redacción aG | 24 Febrero, 2017 | 7:00

Los afectados en el proyecto del Residencial Conde Ducasal de **Atarfe**, en el que más de 150 personas confiaron sus ahorros y su dinero en una promoción de viviendas que nunca pudieron ocupar, podrían reclamar su dinero por la vía civil.

Así lo aseguran desde El Defensor de Tu Vivienda, que en un comunicado aseguran que esta medida exige a las promotoras y cooperativas contratar un seguro o un aval bancario que garantice la devolución de las entregas a cuenta para cubrir las aportaciones de los compradores de vivienda en caso de que éstas no lleguen a construirse o no se entreguen en el plazo convenido. Si no se contrató ese seguro o aval, entonces, “el banco es responsable”.

De este modo, los afectados por la compra de viviendas sobre plano a través de cooperativa o promotora cuentan con esta alternativa con la finalidad de “recuperar el dinero que aportaron en pago de unas viviendas que no han llegado a construirse, terminarse o entregarse”.

En el caso de **Atarfe**, La empresa promotora de las viviendas que debían construirse fue declarada en concurso de acreedores el 25 de junio de 2009 por el Juzgado de Primera Instancia 14 y Mercantil de **Granada**.

“El deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio”, indica el edicto judicial publicado entonces en el Boletín Oficial del Estado, que además instaba a los acreedores del concursado “poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados” en la legislación vigente.

A ello hay que añadir la situación que vivieron los propios afectados, cuando recibieron respuestas por parte de la promotora, que alegó que “el director de Cajasur” les aseguró que su entidad “no tiene dinero” para dar el préstamo promotor y que después se solicitó a La Caixa. De hecho, un letrado representante de uno de los promotores se personó en la reunión del pasado miércoles de afectados y acabó increpado al entender los afectados que se “habían reído de ellos”.

La promotora Procrifa S.L. en su promoción Residencial Ducasal, que más tarde se llamaría Parque de Higuera, tenía proyectada la construcción de un total de 98 viviendas en el término municipal de **Atarfe** en la que cada uno de estos afectados aportaron una media de 15.000 euros por el pago de unas viviendas que deberían haberse entregado hace ya 14 años.

La directora de El Defensor de tu Vivienda, Marta Serra, recuerda que el Tribunal Supremo ha dictado en los últimos años sentencias favorables a los cooperativistas y los compradores de vivienda que avalan la posibilidad de que estos recuperen todo su dinero más intereses.

Link noticia: <http://www.ahoragranada.com/noticia/instan-a-los-afectados-de-conde-ducasal-de-atarfe-a-reclamar-su-dinero-por-la-via-civil/>